



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Corte Superior de Justicia de Cañete
Presidencia



Resolución Administrativa N° 591 -2016-P-CSJCÑ-PJ

San Vicente de Cañete, 06 de Setiembre del 2016.

VISTOS:

El Oficio N°254-2016-HC-MALA-CSJCÑ-PJ-HICDA, remitido por la Magistrada María Elena Giovanna Martínez Gutiérrez, Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria de Mala, solicitando autorización de desplazamiento al Establecimiento Preventivo de Rehabilitación de Lima – Maranguita, el día 07 de Setiembre del 2016, a efectos de llevar a cabo la Diligencia de Toma de Dicho, dispuesta en el Expediente N°254-2016; y

CONSIDERANDO:

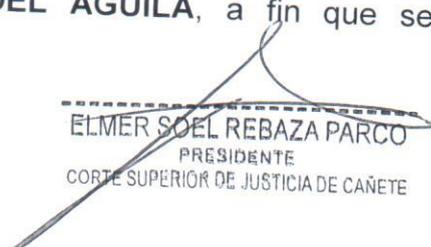
Mediante el documento de VISTOS, la Magistrada María Elena Giovanna Martínez Gutiérrez, Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria de Mala, solicita autorización de desplazamiento, asimismo para la Especialista Hirian Isabel Carbajal del Águila, al Establecimiento Preventivo de Rehabilitación de Lima – Maranguita, el día 07 de Setiembre del 2016, a efectos de llevar a cabo la Diligencia de Toma de Dicho, dispuesta en el Expediente N°254-2016 demanda de Habeas Corpus presentada por Adita de Jesús Muñoz Tamanta contra el Juez del Juzgado Mixto de Chilca Dr. Manuel Vargas Sánchez, diligencia que se encuentra programada para las 11:30 de la mañana.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa y representa al Poder Judicial en el Distrito Judicial a su cargo y como tal tiene facultades para adoptar las medidas administrativas que considere convenientes para estimular el mejor desarrollo de las labores jurisdiccionales y administrativas e identificación con este Poder del Estado, dirigiendo la política interna del distrito judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por los incisos 3) y 9) del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Único: AUTORIZAR la salida de este Distrito Judicial a la Magistrada **MARÍA ELENA GIOVANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ**, Juez (t) del Juzgado de Investigación de Mala, así como para la Especialista **HIRIAN ISABEL CARBAJAL DEL AGUILA**, a fin que se trasladen el día 07 de Setiembre del 2016 al


ELMER SOEL REBAZA PARCO
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Corte Superior de Justicia de Cañete

Presidencia



Resolución Administrativa N° 591 -2016-P-CSJCÑ-PJ

Establecimiento Preventivo de Rehabilitación de Lima - Maranguita y permanezcan en dicho lugar hasta la culminación de la diligencia judicial programada para la 11:30 de la mañana, descrita en el primer considerando. Haciéndose presente que la autorización también implica el tiempo necesario de traslado hacia la ciudad de Lima y su retorno hacia el Distrito de Mala.

REMITIR copia de la presente Resolución a la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia de Personal y Escalafón Judicial del Poder Judicial, Oficina de Administración, Sub Administradora del Módulo Penal de Mala, Oficina de Imagen Institucional, de la Magistrada mencionada para su conocimiento y fines pertinentes.

ELMER SOEL REBAZA PARCO
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.